CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 17:00

SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9889

CONSIDERANDO:

Que, la Tunantada es una danza tradicional de la provincia de Jauja y del Centro del Perú, mediante la cual los hombres y mujeres expresan los avatares de la vida cotidiana a través de múltiples y pintorescas representaciones de sus danzantes como el arriero tucumano, el boliviano, el sapa inga, el cusqueño, el chuncho, la wankita, la sicaína, los argentinos, chutos, huatrilas, el viejo y la vieja, el doctorcito, la jaujina, la ñusta y María Pichana y muchas otras formas hilarantes e ingeniosas;

Que, la Tunantada es una danza popular que se baila en las ferias populares de los pueblos, mediante pasacalles multitudinarios y concursos con un gran despliegue de creatividad y belleza, especialmente durante la festividad en honor a San Sebastián y San Fabián;

Que, mediante Resolución 076 del 21 de enero de 2011, el Ministerio de Cultura declaró a la Tunantada como Patrimonio Cultural de la Nación;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar su reconocimiento a* ***"La Tunantada", al conmemorar su Décimo Tercer Aniversario como Patrimonio Cultural de la Nación****.*

SEGUNDO. *Transcribir la presente Moción de Saludo al señor* ***Ángel Huamán Mucha****, alcalde provincial de Jauja y, por su intermedio, a las y los danzantes que contribuyen a mantener viva esta genuina manifestación cultural de la provincia de Jauja.*

Lima, 10 de enero 2024